

Dpto. Adquisiciones
GAGV/ABAG/jam.

SANTA CRUZ, Agosto 10 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 115 del Encargado de Movilización, de fecha 08/08/2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el vehículo camión marca Kía Motors, Modelo Frontier Plus, año 2016, **Placa Patente HVYY-73**, fue adquirido por este Municipio mediante Licitación Pública N° **3838-59-LE16**, adjudicada con fecha **01/09/2016**

Que, en los Términos de Referencia, el Municipio solicitó una garantía mínima de 50.000 Kms. o 1 año, lo que se cumpliera primero, siendo en este caso la revisión de los 50.000 Kms., que son garantizados por el fabricante.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es necesario realizar la mantención del vehículo municipal, tipo Camión, Marca Kía Motors, modelo Frontier Plus 2.7, correspondiente a los 50.000 Kms., y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará mediante un trato directo con la empresa Automotora Alameda Ltda., de la ciudad de San Fernando, por tratarse de una adquisición contemplada por el Artículo 10, Numeral 7, letra G, **“que considera la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.-**

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente Resolución.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **AUTOMOTORA ALAMEDA LTDA.**, Rut N° **76.691.740-7**, por un monto de **\$ 407.238 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)


GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)